



SECRETARÍA GENERAL

AVISO PÚBLICO

Pablo Francisco Hernández Hernández, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 204 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 26 fracción XIII del Reglamento Interior de esta institución, así como en cumplimiento del punto CUARTO y la parte considerativa del Acuerdo Plenario número 006/2020 aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional el veintinueve de abril de dos mil veinte, **HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que al subsistir la emergencia derivada de la epidemia por COVID-19, que motivó la suspensión de actividades determinada mediante Acuerdos del Pleno 004/2020 y 005/2020 y al declararse el inicio de la fase 3 de dicha epidemia, no hay condiciones para reanudar las actividades jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal Electoral. -----

Por lo que se amplía la suspensión del seis al treinta y uno de mayo de este año. Consecuentemente, las labores se reanudarán el primero de junio siguiente, salvo que la evolución de la referida emergencia sanitaria no lo permita. -----

Esta decisión aplica para todas las áreas del Tribunal y es extensiva a las actividades de la Contraloría Interna, la Coordinación de Transparencia y Datos Personales, y la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procedimientos Democráticos.-----

En esos días no correrán plazos procesales, por lo que no se recibirán medios de impugnación, promociones o documentos. Tampoco podrán celebrarse audiencias programadas, Sesiones Públicas ni Reuniones Privadas del Pleno, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna. En el entendido de que una vez que se reanuden las actividades se resolverán las controversias que han sido sometidas a conocimiento de esta autoridad. -----

La ampliación decretada no afecta los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional. -----

Ciudad de México, a treinta de abril de abril de dos mil veinte. -----

DOY FE. -----